

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



## PUNTOS DE SUSCRICION

MA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

# EL Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## EN PRO DE LA INDUSTRIA DE CALZADO

La Cámara de Comercio de Palma, en sesión celebrada el 27 de Febrero último, acordó elevar a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento la siguiente exposición:

«Excmo. Sr: La Cámara provincial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca se honra en dirigirse a V. E. en apoyo de la instancia que con fecha 15 de Noviembre último tiene elevada la Comisión de patronos y obreros de Baleares, solicitando la adopción de algunas medidas que aminoran la grave crisis que sufre actualmente dicha industria en estas islas.

Esta Cámara, en distintas ocasiones, y con persistencia, se ha ocupado en el asunto. En 1909 solicitó del Excmo. señor Ministro de Estado se activaran las negociaciones para el Tratado con Cuba, buscando facilidades a los productores españoles para colocar sus artículos; trabajos que fueron continuados en el año de 1910, en que elevó sus quejas contra la ruinosa competencia del calzado que se fabrica en cárceles y presidios, renovándolos repetidamente en 1911 con datos de precios, variedades de artículos y ventajas que desean y necesitan estos productores; púsose a la disposición del gremio de zapateros de esta localidad en Marzo de 1912 a fin de efectuar todas aquellas gestiones que estaban en la mano de la Cámara y se concretaron, en beneficio de los obreros e industriales del ramo; en Julio del referido año pidió que el calzado gozara del beneficio del 30 por 100 en los fletes de la Compañía Trasatlántica; colaboró con la Cámara de Industria de Madrid—en el pasado año de 1913—respecto a la conveniencia de concertar con Cuba el Tratado susodicho; insistió en que se prohiba a los Ayuntamientos de Canarias toda arbitrio ordinario o extraordinario sobre el calzado que se importe a aquel archipiélago, pidió que se autorize la libre introducción de pieles charoladas, solicitó la excepción de derechos arancelarios para las pieles de color llamadas dónzolas ó glacés y oscarias, así como con posterioridad a lo dicho ofreció a las Comisiones de patronos y de obreros firmantes de la instancia que motiva la presente exposición, el apoyo decidido de la Cámara y su cooperación y finalmente, en Diciembre del expresado año de 1913, acordó colaborar también en la petición de la agrupación «Nostre Terra», de la Ciudadela, para concertar con urgencia el Tratado de Comercio con Cuba, que, además de los otros medios que se solicitan, se considera la base para el sostenimiento de la industria de referencia.

Con tales antecedentes, Excmo. señor, cree obvio esta Cámara expresar a V. E. el interés que tiene en tan palpitante asunto, primordialísimo para la vida de esta región, así en lo que afecta a la clase de fabricantes o patronos, que se ven obligados a cerrar sus fábricas, como a los infelices obreros que miserablemente sufren las consecuencias de la falta de trabajo, no quedándoles más remedio que emigrar.

Por todo lo cual, y considerando fundamentalmente las peticiones que hace en su instancia de fecha 15 Noviembre último la Comisión de patronos y de obreros de la industria de calzado y sus similares de Baleares, suplica con interés a V. E. que, teniendo por expuesta la adhesión completa de esta Cámara, se digne resolver como en dicho documento se propone, o sea, que se concedan a los industriales recurrentes primas de exportación sobre los productos nacionales elaborados que se destinen a los mercados extranjeros, devolución de los derechos de exportación satisfechos por las primeras materias usadas y transformadas en los efectos de la industria patria, y se procure, por los medios que la prosperidad pública aconsejen, la celebración de tratados de comercio internacionales para abrir nuevos mercados y facilitar las transacciones—con aquellas plazas con las que actualmente existe tráfico—de las mercancías afectas a la presente exposición.

Palma, 27 de Febrero de 1914.—Excelentísimo Sr.—El Presidente, *Ricardo Roca*.—El Secretario, *José Labandera*.

Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

## EL «REINA REGENTE»

El crucero «Reina Regente» se construyó en Glasgow en los astilleros entonces de Thomson y hoy de Brown, una de las firmas del «truts» que construye actualmente nuestra escuadra y fué proyecto de Mr. Biles, uno de los primeros ingenieros de Inglaterra. Por parte nuestra, respondió a una aspiración unánime de la Marina, que dentro de la Corporación había tomado casi la forma de mito, y, por desgracia, sobradamente justificado; pues mientras que las necesidades de la política requerían que la Marina tuviera buques de mucho andar, para perseguir contrabandistas, filibusteros, piratas en Filipinas y amigos de carlistas en la Península, gracias a la funesta protección exagerada a lo llamado industria nacional, oficial y particular, los buques de guerra, especialmente los destinados a ese servicio, que el país reclamaba justamente de su Marina, había más de cien que a toda máquina no llegaban a andar cinco millas por hora, cuando lo usual eran ya once o doce, y los «blockade-runners» andaban fácilmente las 14 millas. La velocidad era una necesidad absoluta, pues en la historia de la última mitad del siglo pasado, la Marina sólo ha necesitado de mejor artillería en Abtao, ya que en el Calleo la torpeza de los peruanos hizo suficiente la que teníamos, y los que mandábamos y navegábamos en esos buques-tortugas, al ver cómo los piratas en Joló y los contrabandistas en España se burlaban de nuestros cruceros, llegábamos al colmo de la desesperación.

El crucero «Reina Regente» respondió, por consiguiente, a la aspiración de tener buques de marcha, y así se le pidieron 20 millas, andar excepcional en aquellas circunstancias, confiados inocentemente en la seriedad de la casa constructora y en la firma acreditadísima del autor del proyecto; pero sin contar que en Inglaterra, con tal de conseguir la orden, como así se llama no hay aberración que no prometan los industriales cueste lo que cueste; así, que el Almirantazgo, castigado duramente con los pocos buques que ha tomado de los que fueron encargados para otros países, los rechaza con razón.

Construido el nuevo crucero alcanzó, efectivamente, más de 20 millas; ¡a qué costal! El buque, finísimo de proa, no levantaba la cabeza cuando por una cabezada la hundía en el mar; tenía un timón enorme, de un peligro inmenso, tal, que muchos creen que esa puede haber sido la causa de su pérdida, y, por último, de una construcción tan débil, flada a la cubierta protectora su mayor solidez, y de tal índole, que al entrar el buque en dique, las planchas se marcabán sobre las cuadernas como piel en las costillas de un perro flaco.

¿Cuál fué la causa del desastre? ¿Hundió la proa y no pudo levantarla más? ¿Se atravesó por una avería en el timón? ¿Se le hundió una plancha del costado? ¿Su radio metacéntrico, llevado al límite, no pudo resistir una pequeña cantidad de agua, y dió el buque la voltereta? Sólo Dios lo sabe, pues el mar guarda su secreto, y ya casi no se acuerdan de ello más que los allegados de 400 hombres que allí perecieron; y lo infame, lo que no puede recordarse sino con la mayor indignación es lo que la prensa inglesa, incluso las revistas científicas, dijeron aquellos días en que todas, sin faltar una, callaron que el buque estaba construido en Inglaterra, exclusivamente proyecto de uno de sus mejores ingenieros y sin intervención ninguna nuestra en el proyecto, que, al fin, todo era «business» para ellos.

Ya antes se había hecho una información sobre las condiciones del buque, sobre el que la

Armada todo tenía su censura técnica; y, como es consiguiente, del estudio apareció que era el buque de más confianza del mundo, como hoy, si se hace otra igual sobre «cuatrocientas setenta y seis» toneladas de cemento que lleva el «corazado «España», de que trataré oportunamente en el Senado, se demostraría que el Estado gasta tantos millones, no para poner cañones a flote o material de guerra, sino para pasear montañas de cal y canto por los mismos que construyeron el desgraciado crucero; hasta que alguna amargura venga tarde a demostrar que no es para lo que se hacen los buques, y mucho menos los de combate, ni para ello se gastan tantos millones.

«Bien vengas mal, si vienes solo, dice el adagio, y así pudo decirse de la catástrofe del 10 de marzo de 1895, pues fué el principio de otras tantas demasíado recientes para que podamos olvidarlas tan pronto.

VICTOR MARIA CONCAS.

senador del Reino.

(De *La Tribuna*, del día 11).

## LOS ORDENANZAS DEL GENERAL

Lo que descubrió un periodista

Berlin. Hace algunos días se suicidaron los dos ordenanzas del general Boess, comandante de la guarnición de Neise.

Las autoridades militares se limitaron a publicar una nota oficiosa.

Un diputado se ocupó en el Reichstag del asunto y pidió explicaciones.

El ministro de la Guerra se negó a darlas. Pero ya se ha sabido lo que sucedió, gracias a un redactor del «Breslauer Zeitung», diario de Breslau, que ha ido a Neise y ha practicado una escrupulosa información.

El general Boess vive con un ama de gobierno que tiene sobre él grande influencia.

Dicha ama de Gobierno no ha encontrado todavía en toda la guarnición de Neisse soldados capaces de servir de ordenanzas al general.

A instigación de ella, el general cambia de ordenanzas todos los meses.

Ultimamente entraron a su servicio dos, uno de Caballería y otro de Infantería.

Ambos tenían excelentes notas en sus respectivos regimientos.

La semana pasada el general ofreció una «bierebend» (convite nocturno de cerveza) a los jefes y oficiales superiores de la guarnición de Neise.

Los dos ordenanzas tuvieron que pasarse cuatro ó cinco horas en la cocina limpiando vasos.

Terminado el «bierebend», el ama de gobierno denunció a los dos ordenanzas al general como culpables del delito de no haber limpiado los vasos perfectamente, y de no haberlos secado con escrupulosidad.

También dijo que antes del «bierebend» los ordenanzas no habían barrido sino ligeramente, sin pasar la escoba por los rincones, la sala de recepción.

El general montó en cólera contra los ordenanzas y mandóles le entregaran las propinas que les dieron los convidados al marcharse.

—Os quedareis sin ellas por sucios y desobedientes—repuso.

Y entregó el importe de las propinas, que ascendían a varios marcos, al ama de gobierno.

—Para usted—la dijo.—Así aprenderán estos tunantes a cumplir con sus obligaciones.

Luego se marchó a su Círculo.

Los dos ordenanzas, furiosos, se fueron a la calle y contaron su desdicha a varios amigos paisanos.

Estos les consolaron y les convidaron a cerveza. Los ordenanzas regresaron bastante tarde al domicilio del general.

Este había ya regresado del Círculo.

Enterado por su ama de gobierno de que los ordenanzas volvían tarde, ordenóles, por mediación de ella, se levantarán a las cinco de la mañana del día siguiente.



Como los ordenanzas tenían sueño, no se despertaron á dicha hora.

A las cinco, el ama de gobierno entró en la alcoba del general, que dormía á pierna suelta. Despertóle y le dijo:

—Han dado las cinco ya, y los ordenanzas siguen durmiendo. No le han obedecido.

—¡Rayos y truenos!—gritó el general tirándose de la cama—¡Vamos á despertarles!

Vistióse á medias y cogió un látigo.—Llene usted un cubo de agua—dijo al ama de gobierno—Cójalo y sígame.

Así fué hecho. Momentos después, el general y el ama de gobierno entraron en el cuarto donde dormían los ordenanzas.

Estos roncaban beatíficamente.

—¡Báñelos ordenó el general.

Y el ama de gobierno vació su cubo de agua fría sobre los durmientes, que despertaron dando unos gritos horribles.

Entonces el general empezó á azotarles el rostro con su látigo.

Furiosos los bañados y azotados, se arrojaron sobre el general y el ama de gobierno, les dieron de puñetazos y les derribaron.

Luego recogieron sus ropas, se vistieron precipitadamente y huyeron de la casa.

Pero el general asomóse á un balcón y gritó:

—¡Ya volveréis y os fusilarán!

Sin duda, los dos ordenanzas se consideraron perdidos.

Y para ahorrarse las emociones del Consejo de guerra y las horas de capilla, se dirigieron á la vía férrea y se arrojaron al paso de un tren, que les arrolló, dejándoles muertos.

## DECLARACIONES DE LIAUTEY

La atención está fija en los asuntos de Marruecos con motivo del viaje del general Liautey.

A propósito de este viaje, el general Burguete ha publicado el siguiente artículo que reproducimos por su actualidad y por ser debido á la pluma del ilustrado general que tantos amigos y admiradores cuenta en Mallorca.

*Le Matin* del sábado 28 de Febrero publica unas declaraciones hechas por el general Liautey al responder á un homenaje, declaraciones que enaltecen la modestia de un soldado de sus méritos y su fortuna. Me permito hacer constar aquí lo que yo he publicado en un libro reciente, á propósito del general Liautey y de su misión, ya que el general confirma mis juicios en estas declaraciones de ahora.

«Ya quisiéramos que el general Liautey—decíamos—, por bien de la civilización diera un cambio completo á la política para que en las ocasiones en que fuera menester emplear la fuerza y la guerra y cimentar planes de campaña por zonas y etapas, éstas fueran eficientes, sólidas y las conquistas duraderas, porque algunas bienandanzas nos tocarían de esta obra civilizadora; pero en tanto esto llega, desde aquí, con sereno juicio, y como soldados, señalamos y decimos la enorme labor, la casi insuperable labor que sobre los hombros del general Liautey pesa si carece de poder para emendar el planteamiento político que la impaciencia, el partido colonial y la megalomanía dieron al problema de Marruecos.

Coincidiendo con este juicio nuestro, y contra optimismo é impacencias, el general Liautey ha declarado en Francia, ante la «Sociedad de estudios argelinos» que la pacificación de Marruecos se halla tan distante de su terminación, que casi está en sus principios.

«Mi administración y gestión se halla todavía en periodo embrionario; pudiéramos decir que al alzarse el telón los actores están poco firmes en su papel. Queda mucho por hacer aún. Actualmente dominamos sólo en el llano y en los terrenos siempre pacíficos de *bled el makhazen* y cuando terminemos la ocupación de Tazza—que yo intentaré en tiempo oportuno y con el menor derroche de tiempo, sangre y dinero—, será hora de emprender las operaciones serias de la montaña. Conformarnos con la ocupación simplemente de *bled el makhazen* es pueril. No podemos en manera alguna conformarnos con la posición precaria de los Sultanes, obligados siempre á pagar tributos á los habitantes de la montaña. *Hasta que se domine en la montaña no se tiene sometido el llano.* Y siempre fué la montaña el baluarte de todos los campeones de la independencia y de todos los elementos turbulentos y levantiscos.

«No podemos fiarnos de las apariencias de calma actual. En tal viaje por Marruecos he visto cernerse una nube con presagios de tempestad gravitando sobre los macizos montañosos. Se trata de un influente *mozabo* del Sur, cuyo nombre es todavía desconocido del público francés. Hacia él vuelven las cábilas los ojos, y bien pudiera ser un nuevo Vercingetoris. Hasta ahora estuvo en calma, pero tal vez al término de la estación de las lluvias entre en campaña con potentes harcas.

«Sin emoción alguna hemos de esperar numerosos combates; serán consecuencia inevitable de nuestra instalación en Marruecos.»

Tales son las declaraciones del general Liautey, y termina añadiendo que todo podrá allanarse para recoger al fin el triunfo, «á condición de que se le deje obrar libremente, sin que se le impida hacer las cosas cuando él lo juzgue oportuno ni que se le obligue á hacerlas cuando él no las juzgue en sazón.»

honran estas declaraciones francas y nobles al ilustre soldado vecino que pronto será nuestro huésped, á juzgar por las declaraciones oficiales notificadas á la Prensa.

Si no tuviere en su historia el general Liautey la brillante y breve campaña de los benidenses, estas simples declaraciones le acreditarían de conocedor de Marruecos y de caudillo que sabe medir la responsabilidad de la misión que se le confía y que plantea valientemente el problema en los términos claros y enérgicos que le dicta su conciencia para afrontarle resueltamente, como hizo en Argelia Bugeaud.

Nada tenemos que añadir á lo que consignamos al principio, copiándolo de aquel libro antes mencionado.

¡Que en bien de la civilización la suerte sea propicia al general que con tan gallarda sinceridad honra á su patria y enaltece su Ejército, sirviéndoles con el valor más apreciado para un general: con el valor de la responsabilidad.

Hoy hace diez y nueve años que el crucero «Reina Regente», de nuestra Armada naufragó en el viaje de Tánger á Cádiz, con toda su numerosa dotación, sin que haya habido modo ni de colegir la causa de tan gran calástrofe, pues sí es cierto que fué en un temporal que se salía de lo ordinario por su intensidad, para luchar con ellos se hacen los buques, en primer término.

GENERAL BURGUETE.

## UN PROYECTO INTERESANTE

Prosiguiendo la serie de reformas con arreglo á la ley de 14 de junio de 1909, el director general de Correos y Telégrafos, señor Orduño, trata de realizar en estos momentos y, al efecto se están verificando los trabajos preliminares para lograrlo, la implantación de un nuevo servicio á cargo del Cuerpo de Correos, que es de esperar obtenga la misma favorable acogida que la alcanzada por el empleo de los buzones en tranvías, la rebaja de las tasas telegráficas, el establecimiento de teléfonos en las casillas de los peones camineros y otros tantos que, como aquel á que vamos á referirnos, tienen por objeto dar al público cuantas facilidades puede apetecer.

Por juzgarlo interesante llamamos la atención acerca del proyecto.

Se trata de facultar á las Administraciones de Correos para percibir encargos del público y darles el debido cumplimiento. La amplitud de esta autorización habrá de ser regulada prudentemente, para que, por falta de medios materiales ó escasez de personal, no constituya una dificultad, y para que en toda ocasión el encargo recibido pueda cumplirse dentro de los términos que necesite ó requiera el interesado.

A este fin, la autorización, por el momento, no alcanzará mas que á la obtención de documentos oficiales.

Cuando la disposición correspondiente se promulgue, el público podrá solicitar en cualquiera de las oficinas de Correos que tengan entre sus servicios el de Giro postal (es decir, en todas las capitales de provincias y en la casi totalidad de estafetas servidas por funcionarios del Cuerpo) la obtención por aquella oficina ó, por mediación de ella de la de cualquiera otra que reúna las condiciones expresadas, la entrega de los documentos oficiales necesarios para los particulares; fes del bautismo, actas del Registro civil, copias de escrituras, legalización de documentos, títulos y certificaciones académicas, etc.

La oficina, en nombre del interesado, lo reclamará del Centro ó entidad oficial á que corresponda y se encargará de entregar el documento de que se trate al peticionario; el cual, en tiempo debido, habrá entregado el importe de los derechos que hayan de satisfacerse por la obtención para que la Administración de Correos efectúe el pago.

La gestión se realizará mediante el abono de un pequeño derecho de franqueo por cada encargo ó documento. De esta suma percibirá un tanto por ciento el funcionario encargado de la gestión ó ingresará en la Caja de Socorros del Cuerpo, para servir en su día de auxilio á las viudas y huérfanos de los empleados ó á aquellos de éstos que se retiren del servicio y tengan derecho al percibo de una cantidad.

## DEUDA PÚBLICA

La Dirección general del ramo ha dispuesto que durante la presente semana se verifiquen los pagos y se entreguen los valores que á continuación se expresan:

Día 12.—Pago de los precitados créditos en efectos, hasta el núm. 86,350.

Idem de id. id en metálico hasta el número 86,350.

Entrega de hojas de cupones de 1911 correspondientes á títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el núm. 8,875.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por

100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 26,911.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, hasta el número 32,421.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones hasta el núm. 3,045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, hasta el núm. 2,422.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 9,955.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para el canje por sus títulos definitivos, hasta el número 11,189.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899; facturas presentadas y corrientes, hasta el n.º 13 mil 738.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior para el canje por sus títulos definitivos hasta el n.º 1,489.

Pago de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 21 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, hasta el número 8,689.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales: facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores.

Idem de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores á julio de 1874 reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, hasta el n.º 1,489.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

*Nota.*—Los apoderados que cobran créditos de Ultramar, deberán presentar la fe de vida de los poderdantes en la Tesorería de dicho Centro en la forma que previene la real orden de 11 de abril de 1913.

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

Estando vacante la plaza de cantinero, del Regimiento infantería de Palma, número 61, se hace público para conocimiento de los que aspiren á dicha plaza, á fin de que puedan presentar proposiciones y nota de precios de los artículos, antes del 20 del actual, en la Oficina Mayoría de dicho Cuerpo.

—En *El Resumen* de Ibiza leemos la siguiente noticia:

«La persistente sequía que azota nuestros campos, hace presumir un año de miseria que, de no resultar beneficiosa la de frutos como son la almendra y la algarroba, necesariamente habremos de presenciar actos en extremo deplorables.»

### DE LA PENINSULA

La *Gaceta* publica la siguiente real orden del ministerio de Fomento:

«El artículo adicional al reglamento del 13 de agosto de 1912 para la ejecución de la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos del 23 de febrero de 1912, fija en 15 millones de pesetas la cantidad máxima anual que puede ser comprometida para los abonos y garantía de los intereses de los concesionarios de dichos ferrocarriles.

Calculadas prudencialmente las obligaciones presentes y futuras del Estado en relación con los ferrocarriles secundarios y estratégicos hoy en explotación y en construcción queda sobranste la expresada cantidad, que permite ordenar subastas de concesiones de las líneas de la misma clase aún no subastadas, con los proyectos aprobados, tasados en el orden de preferencia que al efecto se determina.

En consideración á lo que antecede, S. M. el Rey se ha servido autorizar á la Dirección general de Obras públicas para que, previas las aprobaciones de los correspondientes pliegos de condiciones particulares, se anuncien las subastas de ferrocarriles secundarios y estratégicos aún no subastados, con los proyectos aprobados, tasados por el orden de preferencia determinado por las fechas de petición de las concesiones y con la limitación que corresponda según el artículo adicional al reglamento de 12 de agosto de 1912.»

## SECCION LOCAL

El decaído ánimo de nuestros agricultores se ha fortalecido bastante con la perspectiva de mejora que para la próxima cosecha significan las lluvias caídas en este término durante los prime-



ros días de esta semana. No fueron aquéllas tan abundantes ni de tanta impetuosidad que pudieran contarse como aguaceros de invierno; pero la persistencia de la llovizna, aunque moderada, durante toda una noche y parte del día, llegó a sumar para las tierras una cantidad de agua que los cálculos dan como suficiente para que la humedad penetrara hasta una profundidad media de cincuenta centímetros.

Aunque no constituya esto el desiderátum que ha soñado el agricultor, el alivio de árboles y plantas es bien manifiesto, saltando a la vista el aceleramiento con que se desenvuelve actualmente toda la vegetación.

Desde que la temperatura sufrió aquel cambio, ha seguido dominando el frío con notable propensión a nublar frecuentemente el cielo, aunque no se ha repetido la lluvia.

Hoy ha sido el primer día verdaderamente bueno.

En nuestra iglesia parroquial, el martes día 17 a las seis de la mañana, con la misma solemnidad que en años anteriores se dará principio a la oración de Cuarenta-horas dedicadas al Patriarca San José.

El día 19, fiesta del Santo, a las siete habrá comunión general para los fieles de ambos sexos, pudiéndose ganar indulgencia plenaria. A las nueve y media se cantará Tercia y luego la misa mayor con música, predicando el Rdo. P. Miguel Alcover. Por la tarde se cantarán vísperas solemnes. Después del rosario, conclusión del septenario, Tedeum, bendición y reserva.

La escasez de ganado con que tienen que luchar en esta isla los que nos abastecen de carnes para el consumo público, ha tenido ya una fuerte repercusión en los precios impuestos por los cortantes que ejercen su profesión en nuestro Matadero. Por un kilo de carne de cordero, que hace algunos meses valía solamente 1'63 pesetas, se exige ahora en nuestra plaza de 1'88 a 2 pesetas según clase.

Sigue mejorando progresivamente el estado sanitario en esta ciudad. Todos los atacados de viruela que existían desde que se presentaron los primeros casos, han sido dados de alta esta semana; y si bien últimamente se han registrado dos nuevas invasiones, revisten éstas un carácter tan benigno, que no inspiran cuidado alguno.

Las enfermedades de la infancia también han entrado en vías de la total desaparición. El número de enfermos es de cada día menor, mejorando también el carácter de gravedad, no registrándose ahora más que contadísimas defunciones.

Esta mañana a las diez se ha constituido en el salón de sesiones del Ayuntamiento la junta de mayores contribuyentes para designar a los compromisarios que han de pasar a Palma para votar a los señores Senadores, habiendo resultado elegidos D. Miguel Obrador Vidal, D. Salvador Vidal Valls de Padrinas y D. Guillermo Puig Tauler, conservadores.

En este mercado se paga hoy a 150'00 pesetas los 42'37 kilos.

Hemos recibido el número 3 de la nueva publicación palmesana «El Liberal», semanario político órgano en Baleares del partido que su nombre indica.

Gustosos dejamos establecido el cambio con él. También hemos recibido el número 9 de la publicación mensual «La Capitalización», destinada a los tenedores de Títulos de Capitalización y Ahorro.

El jueves último tuvo lugar ante la Sala primera de la Audiencia la vista de la causa instruida contra Antonio Garcías Salvá, natural de Lluchmayor, acusado del delito de escarnio a la religión católica.

El motivo del procesamiento era haber pronunciado ciertas frases en un mitin que se celebró hace próximamente un año en el Teatro Novedades de esta ciudad.

El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad y, en vista de ello, el Tribunal de Derecho absolvió libremente al procesado, declarando las costas de oficio.

Los jurados, peritos y testigos que han intervenido en las causas vistas en la Audiencia durante el mes de Febrero último, a quienes se adeudan sus alcances, precisa pasen a percibirlos de la Secretaría de Gobierno de dicha Audiencia,

por sí o por persona autorizada, todos los días laborables hasta el 20 de abril próximo, de once a doce de la mañana.

### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 12 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión. Se concedió permiso a Miguel Martorell para construir un salvo-cunetas en la carretera de la Rápita.

Se autorizó a Bárbara Escalas para reedificar su casa calle nueva de esta ciudad con sugestión al plano presentado.

Se concedió permiso a Antonio Gomila Vicens para edificar una casa calle de los Huertos.

Se aprobaron tres cuentas de gastos de este Municipio.

Se acordó colocar un nuevo farol para el alumbrado público en la calle Plaza de Toros y variar el del cuartel de la guardia civil y el de la calle Rocaboira, esquina Plaza del Convento.

Se acordó vender la tierra de la plazoleta de los nuevos abrevaderos.

Se enteró el Ayuntamiento de la recaudación obtenida durante la última semana de los arbitrios que se cobran por administración.

También se enteró de las circulars de la Comisión Mixta sobre el juicio de exenciones y se nombró comisionado al Secretario de este Ayuntamiento.

Se acordó construir una acera adosada a la fachada de la Casa Consistorial que mira al Norte.

Tratóse de la instancia de los Sres. Caldentey y Nadal referente al reconocimiento de derechos sobre las aguas de la fuente de Santa Margarita que alegan tener dichos señores y después de algún debate se acordó reclamarles los datos y documentos que tengan en apoyo de su pretensión, a fin de elevarlos a la consulta de los abogados D. José Socías y D. Ramón Obrador, que quedan designados, y para el caso de que estos señores estén en discordancia, se nombró a D. Miguel Rosselló Alemañy.

Por el concejal Sr. Perelló se entregó un oficio al Sr. Alcalde.

Se acordó que la Comisión de obras examine las rasantes del nuevo paseo y calles contiguas.

Y se levantó la sesión.

### Notas agrícolas

#### FERTILIZACIÓN DEL VIÑEDO

La invasión filoxérica, que tanto daño ha producido a nuestro país destruyendo la mayoría de los mas reputados viñedos, ha constituido en cierto modo un bien para el agricultor.

Esto que parece una paradoja no lo es, si se examina un poco más a fondo la cuestión. Antiguamente el agricultor prodigaba pocos cuidados a sus viñedos, porque su implantación no le había costado más que un puñado de pesetas. Hoy en día, por el contrario, la replantación por el sistema de vides americanas exige cuantiosos sacrificios por parte del agricultor, no solamente por llevarlo a cabo, sino también, más tarde, para preservar de las múltiples enfermedades que actualmente atacan al viñedo.

Todo ello es causa que el viticultor, para sacar interés a los grandes capitales que actualmente utiliza, se ve en la necesidad de mejorar los sistemas de cultivo.

Sin embargo, en punto tan capital como constituye el abonado de la vid, muchos continúan aferrados al antiguo sistema. Creen que no existe para la vid más abono que el estiércol, y como éste escasea forzadamente en las regiones vitícolas por falta de ganado, el resultado de todo ello es que muchos no abonan las viñas, con grave detrimento de la producción. No ignoramos tampoco que en estos últimos años se nota cierto movimiento favorable al empleo de los abonos químicos en los viñedos. Pero este movimiento se circunscribe especialmente al empleo de los superfosfatos. Y esto no basta.

La vid es una planta sumamente exigente en potasa, y no conviene escatimarla, y mucho menos privarla de dicho elemento, si se quiere llegar al máximo de beneficio neto.

Todos los autores que se ocupan del cultivo de la vid están unánimes en reconocer que los efectos de la potasa en la fertilización de dicha planta son múltiples: favorece la madurez de los sarmientos; evita (según Ravaz) la brunissure y sirve para combatir al enrojecimiento, contraria al desarrollo del mildiu, atempera las propiedades excesivas del nitrógeno, aumenta la producción y riqueza en azúcar de la uva, obteniéndose, por tanto, vinos más alcohólicos.

Como fórmula de abonado, que la práctica ha sancionado ya por los buenos resultados que ha dado en diversas regiones, recomendamos la siguiente:

Superfosfato de cal 18/20 (ó escorias Thomas) 350 a 500 kilos por hectárea; sulfato de potasa 150 a 250 kilos por hectárea, sulfato de amoníaco (o bien nitrato de sosa o de cal 200 a 300 kilos por hectárea.

En los viñedos de regadío y en los de gran producción se aplicarán las dosis máximas, reservando las mínimas para los terrenos de secano, y plantaciones de poco rendimiento. El superfosfato debe preferirse para las tierras que contienen suficiente cantidad de cal, y las escorias para los suelos pobres de cal. En estos últimos se empleará el nitrato de cal como abono azoado. El superfosfato, el sulfato de potasa y el sulfato de amoníaco se aplicarán en mezcla, en-

terrando dichas materias con una labor en invierno. El nitrato debe esparcirse en abril o mayo, incorporándolo superficialmente al suelo por medio de una bina.

R. DE MAS SOLANES

### ALGUNAS OBSERVACIONES ACERCA DE LOS ENSAYOS DE ABONOS

Es evidente que el agricultor que no está convencido de la eficacia de los abonos potásicos, fosfatos y nitrogenados, debe ensayarlos para que en esta forma pueda cerciorarse por sí mismo de las ventajas que le aporte la aplicación de los mismos.

Para que de un ensayo de abonos puedan ser sacadas conclusiones racionales y justas, es necesario que en su ejecución se sigan ciertas reglas. A causa del limitado espacio de que disponemos, no podemos en esta ocasión citar todas ellas, y no haremos mas que llamar la atención del agricultor acerca de un punto de indudable trascendencia.

Pongamos por caso que se trate de averiguar la conveniencia de la aplicación de los abonos potásicos en una tierra dada. Hará falta establecer dos parcelas experimentales. La primera, abonada con abono fosto-azoado, y la segunda, con los mismos abonos que la primera, mas los potásicos.

Muchos son los agricultores que instalan campos de experimentación y que empiezan con gran entusiasmo; pero en cuanto tropiezan con la menor dificultad, los abandonan, y son contados los que tienen la firmeza de llevarlos hasta el final, pesando por separado los productos de cada parcela.

Esta operación debería ser, sin embargo practicada cada vez que se hace un ensayo; sobre todo si se trata de las sales potásicas. Nada hay tan erroneo como fiarse del aspecto exterior del campo para juzgar del resultado de un ensayo. Hay que recurrir siempre a la báscula.

Los fertilizantes azoados y fosfatos producen muchas veces diferencias de vegetación, que son fácilmente visibles. Los abonos potásicos no obran en la misma forma, y en la mayoría de los casos hay que esperar a la recolección para ver los resultados obtenidos.

Hemos visto frecuentemente en años de gran sequía 75 kilo de cloruro de potasa, aplicados por hectárea, que valen 20 a 25 pesetas, producir aumentos que pueden ser calificados de insignificantes, de 200 a 250 kilos de grano (trigo) por hectárea, lo cual significa un beneficio neto por hectárea de 30 a 50 pesetas, que juzgamos no son cantidades despreciables, sobre todo en año de gran sequía.

Pues bien: un aumento de producción de 200 kilos de trigo por hectárea no hay ningún agricultor, por inteligente que sea, que pueda apreciarlo con sólo observar el aspecto del campo. El agricultor que en caso parecido obre en esta forma creerá que el ensayo ha fracasado, cuando en realidad ha sido beneficioso.

La recolección por separado de los productos de las diversas parcelas y la operación de pesarlas supone un aumento de trabajo para el labrador. De estos sacrificios será, sin embargo, ampliamente recompensado con las enseñanzas que sacará acerca de la forma mas racional de cultivar los campos.

**NODRIZA.**—Una de 32 años de edad y leche de pocos días, se ofrece para lactar una criatura cuyos padres consientan en que la tenga en su propia casa.

Darán informes en esta imprenta.

### AL PÚBLICO

Todos los días a las siete y media de la mañana saldrá de esta ciudad para Manacor uno de los carruajes de la casa Gomila, calle de Forats. La partida para regreso de aquella población será a la una y media de la tarde.

Está en **VENTA** la casa número 44 de la calle Roca-Boira de esta ciudad.

Informará en Felanitx D. Mateo Caldentey Notario y en Palma el dueño de la finca, calle Molineros, 12.

### CURACION DE LA TOS

con las acreditadas Pastillas **J. MIRÓ** expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO De venta en todas las farmacias de Felanitx.

### Callicida "Mágico,"

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx-Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

### Cinematógrafo

Se desea vender uno en muy buen estado. Dirigirse a D. Juan Piña, calle de la Plaza, número 13, Felanitx.



Pedid **MANZANILLAS «VICTORIA» Y «CANILLAS»**  
de **G. DE OTAOLAURRUCHI.** - SANLUCAR DE BARRAMEDA  
Representante en Mallorca: **GUILLERMO MIRALLES,** Agua 24, FELANITX

**Almacenes SAN JOSÉ**  
DE  
**IGNACIO FIGUEROLA**

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad  
**LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO**  
Sastrería especial para Militares.

**LA CUYNA MALLORQUINA**

COLECCIO DE RECEPTAS DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley, que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada una dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etemplá.—Se ven á s'imprenta de quest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

L'enginyós Hidalgo

**DON QUIXOTE de la MANCHA**

compost per MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N' ILDEFONSO RULLAN PREVERE

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n-es preu de TRES pessetes encuadernat á la rútica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscrip-tós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les farà una rebaxa des vint per cent.

**PETIT MES DE MARÍA**

ó sia el Mes de Maig dedicat a la Santíssima Verge Maria

escrit p'en PERE DE A. PENYA amb aprovació de l' autoritat eclesiástica y amb indulgencia

Se ven an aquesta imprenta, á 50 céntims de peseta cada etxemplar.

**Grandes Almacenes**

**«BON MARCHÉ»**

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO IJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

**AGENCIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA.**

á cargo de Bernardo Planas y Pastor, Procurador, San Miguel, 18-pral., Palma. Horas de despacho: de 9 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

Representante en Felanitx: Miguel Obrador, Bellpuig, 6.

**LIQUIDACION**

D.<sup>a</sup> Rosa Antolí, dueña de la acreditada tienda de artículos varios instalada en la Plaza de la Constitución, participa a sus clientes y al público que, deseando liquidar sus existencias, venderá los géneros con gran baratura.

**DIETARIOS**

Y

**CALENDARIOS AMERICANOS**

para 1914

Se venden en esta imprenta á precios económicos.

**PERLA NACRAQUIMICA**

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

**ALMACENES MONTANER**

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señoras, ex pléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros Sastrería á la medida para Caballero niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido, buen trato, venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

**FUMADORES:**

Es necesario que probeis el inmejorable

**Papel Palillos**

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,

SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

**BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta**

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18  
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapiceries, cingulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

La debilidad nerviosa ó neurastonia, la anemia, la clorosis, convalecencias; dispepsias, (pe-reza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

**Elixir CALLOL**

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Diputación, 273, farmacia, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y Américas.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE